**Marco Estratégico Institucional**

**Misión**

Somos la institución que promueve la integridad y la transparencia en la gestión gubernamental de las instituciones y dependencias del Organismo Ejecutivo, con un enfoque integral en la prevención de la corrupción. Buscamos empoderar a los servidores públicos, usuarios de las instituciones y ciudadanos en general, promoviendo la conciencia sobre los riesgos y consecuencias de la corrupción, a través de mecanismos institucionales que fomenten la cultura de responsabilidad y rendición de cuentas en la sociedad guatemalteca.

**Visión**

Al 2028, el Organismo Ejecutivo por medio de la Comisión Nacional contra la Corrupción ha generado las bases fundamentales para la reducción de los niveles y focos de corrupción en las instituciones del Ejecutivo a través de distintos mecanismos y estrategias para la instauración de un Sistema Nacional Anticorrupción con la participación y representación de la ciudadanía guatemalteca.

**Objetivos institucionales**

Estos objetivos institucionales aseguran que la Comisión Nacional contra la Corrupción tenga una guía clara y estructurada para sus acciones, promoviendo la integridad, la transparencia y la eficiencia en la administración pública. Al seguir estos objetivos, la Comisión puede trabajar de manera efectiva para prevenir y combatir la corrupción en todos los niveles del Organismo Ejecutivo.

**Objetivo estratégico**

Apoyar en la definición de las prioridades en materia de lucha contra la corrupción y dar seguimiento a la implementación de las políticas, estrategias, lineamientos, planes y acciones de las instituciones del Organismo Ejecutivo, para prevenir la corrupción dentro de la administración pública con un enfoque integral de largo plazo, que coadyuve al fortalecimiento de la institucionalidad y la participación ciudadana.

**Objetivos operativos**

1. Diseñar y actualizar normativas y políticas anticorrupción que se alineen con los estándares internacionales, para fortalecer el marco legal y promover políticas en materia de integridad y combate a la corrupción
2. Desarrollar e implementar programas de prevención de la corrupción en las dependencias del Organismo Ejecutivo, para reducir los riesgos de corrupción y fomentar una cultura de integridad y transparencia.
3. Promover el fortalecimiento de mecanismos de denuncia de actos de corrupción que sean accesibles y seguros, garantizando la confidencialidad y protección de los denunciantes.
4. Diseñar e implementar una estrategia de coordinación interinstitucional, que facilite la comunicación efectiva entre la Comisión y las instancias del Organismo Ejecutivo y promuevan espacios de información y desarrollo de capacidades.
5. Implementar y mantener un espacio de diálogo multisectorial continuo, para fomentar la colaboración entre el gobierno, la sociedad civil, y el sector privado en la lucha contra la corrupción.
6. Desarrollar e implementar un sistema de indicadores y criterios de evaluación, para medir la efectividad y eficacia de las acciones anticorrupción y transparencia promovidas por la Comisión Nacional contra la Corrupción, permitiendo realizar ajustes y mejoras continuas.

**Objetivos de información**

1. Velar porque la información obtenida y generada sea utilizada de manera discreta, segura y responsable, que coadyuve a la toma de decisiones.
2. Implementar mecanismos para administrar las tecnologías de información y comunicación que promuevan procesos transparentes e innovadores.

**Objetivos de cumplimiento normativo**

1. Orientar las políticas y acciones institucionales de conformidad con el marco normativo nacional e internacional en materia anticorrupción.

Asesorar en los mecanismos de seguimiento y cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales en materia anticorrupción.

**Valores**

**Responsabilidad.** El reconocimiento de necesidades y la atención de los requerimientos de la población, es responsabilidad fundamental de todo órgano del Organismo Ejecutivo, y de esa cuenta, se debe promover la eficiencia y eficacia en el uso del tiempo, recursos y herramientas que se encuentran a disposición, buscando el bien común. Ser responsable implica comprometerse con el cumplimiento de los fines del Estado, y de esta forma evitar consecuencias perjudiciales para sí o para el Estado.

**Vocación de servicio.** lnvolucra desarrollar las funciones o la prestación de servicios de manera comprometida con los fines y valores de la institución, reflejando una actitud respetuosa, solidaria, cortés, empática, tolerante, educada y paciente con los usuarios y sus integrantes.

**Transparencia.** Consiste en ajustar la conducta al derecho que tiene la población de informarse sobre las actuaciones de la administración pública, facilitándoles el acceso a la información sobre los actos, procedimientos, pronunciamientos y resoluciones de sus instituciones, en apego a lo dispuesto por la ley de la materia.

**Pertinencia cultural.** lmplica ¡incorporar un enfoque intercultural en el desarrollo de las funciones o prestación de servicios, lo que abarca considerar las

características culturales particulares de las poblaciones maya, xinka y garífuna.

**No discriminación.** Se refiere a garantizar el derecho de toda persona a ser tratada de forma igualitaria, sin distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de género, raza, etnia, idioma, edad, religión, situación socioeconómica, enfermedad, discapacidad, orientación sexual, identidad de género, estado civil, nacionalidad o cualquier otro motivo, razón o circunstancia que impida o dificulte a una persona individual o jurídica, o grupo de personas, el ejercicio de un derecho legalmente establecido.

**Prudencia.** Conlleva actuar con cautela y moderación, teniendo como base el fin supremo del Estado, y absteniéndose en todo momento de generar daño o afectación a la institución.

**Primacía del bien común.** Se refiere a observar la premisa de que el interés social prevalece sobre el interés particular, buscando alcanzar equidad para la población, haciendo uso racional y eficiente de los recursos públicos, favoreciendo el progreso de la sociedad.

**Adaptación.** lmplica actuar de manera que permita atender la necesidad de progreso de la población, la modernización e innovación de procesos, contribuyendo a su desarrollo.

**Armonía.** Se refiere a desarrollar acciones que promuevan el equilibrio y entendimiento con la población.

**Legalidad.** Conlleva desarrollar funciones o actividades con estricto apego a la Constitución Política de la República de Guatemala, a los Convenios y Tratados lnternacionales en materia de Derechos Humanos ratificados por Guatemala, y a las leyes ordinarias del país.